

3769071
PROVINCIA DE MISIONES
MINISTERIO DE GOBIERNO

REGISTRO PROVINCIAL
DE LAS PERSONAS

Reitero el pedido
2025 - "Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Funga Misionera"

24-02-26

__05__ DE SEPTIEMBRE __ DE 2025__

SEÑOR/A
DIRECTOR/A GENERAL
REG. PROV. DE LAS PERSONAS
S _____ / _____ D

ME DIRIJO A USTED, A LOS FINES DE SOLICITAR LA INSCRIPCIÓN TARDÍA DE NACIMIENTO DE CABRAL FABIAN, NACIDO EN EN CONCEPCION DE LA SIERRA -MISIONES FECHA 12/11/1987 (TELÉFONO 3782-519757). HACIENDO APLICACIÓN DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY 27611/2021 Y RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 63/2021.-

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE NUNCA FUI INSCRIPTO EN ESTE REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS Y/O DE OTRA PROVINCIA. -

ADJUNTO LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:
PRESUNTA EDAD OTORGADO HOSP. PUBLICO-ACTA DE NACIMIENTO DE 2 HERMANAS-SOLICITUD DE CPI-DECLARACION JURADA DE 2 TESTIGOS

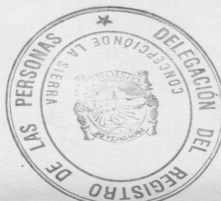
Fabian

SALUDO A USTED MUY ATENTAMENTE. -

Fabian Cabral
FIRMA Y ACLARACIÓN

__05__ DE SEPTIEMBRE __ DE 2025__

CERTIFICO QUE LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN FUERON PUESTAS EN MI PRESENCIA Y CORRESPONDE A: FABIAN CABRAL.-



Lourdes Edith Gimenez
LOURDES EDITH GIMENEZ
Firma Autorizada
Registro Provincial de las Personas

Ciudad de Buenos Aires, lunes 20 de Octubre de 2025.

C.E///

SE INFORMA:

Que con los datos aportados de **CABRAL, Fabian**, nacido el 12 de Noviembre de 1987, hijo de CABRAL, OLIMPIO y de MIRANDA, Cenir M.I. N° 6699110 no se registran antecedentes en los archivos de esta Dirección Nacional.

Se extiende la presente en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los 20 días del mes de Octubre de 2025, a pedido de quien corresponda y al solo efecto de ser presentado ante las autoridades que así lo requieran.-----

Firmado digitalmente por:
SANTA ANA, Daniela Noemi
DIR. NAC. DEL REGISTRO NAC. DE LAS PERSONAS
Registro Nacional de las Personas

**PLAN DE LABOR- INDOCUMENTADO CERO EN LA
PROVINCIA DE MISIONES**

MINISTERIO DE GOBIERNO

REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

Indocumentados: Son los siguientes ciudadanos:

- a) los que no fueron inscriptos en el Registro de las Personas, carecen de partida de nacimiento.
- b) Los que fueron inscriptos y jamás han generado su DNI;
- c) Los que generaron su DNI de chicos y luego lo extraviaron y aún no están en base.

Programa Indocumentado Cero: Plan de Labor:

- 1) **CAMPAÑA DE CONCIENTIZACION:** Se sugiere confeccionar panfletos y afiches . Los afiches deben ser presentados a las Municipalidades de toda la Provincia; CAPS, Escuelas, Comisarias; Hospitales Públicos y sedes de Comisiones Barriales, juzgados y Aduanas;
- 2) **PUBLICIDAD:** En los medios periodísticos televisivos y radiales. Con mensajes concretos sobre tramites que realiza el Registro, procedimientos, costos y gratuidad lugares adonde recurrir y a falta de atención en oficinas, teléfonos de contactos (Mesa de Ayuda Provincial, su competencia);
- 3) **TRABAJO ARTICULADO Y COORDINADO CON :**
 - a) Municipalidades;
 - b) Juzgados de Paz y Primera Instancia (respecto a inscripciones judiciales de Nacimiento)
 - c) Escuelas
 - d) Caciques
 - e) Demás Organismos(ya venimos trabajando con Salud Pública, Educación, Inadi, Migraciones, Acceso a la Justicia, Subsecretaria de los Derechos del Niño; Hogar de Día, etc)
- 4) **OPERATIVOS: Operativos de Campo, su Desarrollo:**
 - A) Coordinado con Municipalidades, comisiones barriales, referentes zonales, Organismos Provinciales o Nacionales y/o Asociaciones Civiles: Se debe modificar la modalidad, debiendo culminar el trámite en los casos de los indocumentados (carentes de partidas de nacimiento) con la expedición del certificado negativo y confección del formulario de demanda de inscripción

judicial; (ya están confeccionados los formularios y aprobados por Convenio con el Superior Tribunal).

- B) Requerir en el lugar, la presencia de personal policial (sin ellos no se puede avanzar en el tramite) y medico (para expedir presunta edad);
 - C) Comprometer al personal de los Municipios dependiente del área social, a la presentación de las demandas en los juzgados de Paz de cada Localidad o de Primera Instancia, con envío de planilla con número de expedientes al Registro para que se pueda colaborar en el avance de los mismos;
 - D) En los demás casos, se viene generando actas de nacimiento hasta 12 años por el decreto de Amnistía y se le realiza la toma del DNI en el lugar.
- 5) **CREACION PROGRAMA PROVINCIAL "NUESTRA IDENTIDAD"**: Se elaboró desde el Registro un Proyecto de Ley Provincial para ser presentado a la Legislatura, respecto de la creación del Programa Provincial de Nuestra Identidad, es un taller a desarrollarse en las escuelas primarias, destinado a la enseñanza de los procedimientos registrales, importancia de la identificación del ciudadano misionero, efectos jurídicos de la no inscripción de un menor; apropiación de derechos de un ciudadano documentado; herramientas con las que cuenta el ciudadano para identificarse; Se pensó en la creación por ley porque se pretende que sea incorporado como taller a la currícula pedagógica del año lectivo.
- 6) **DETECCION DE LUGARES SENSIBLES**: esto lo venimos haciendo hace tiempo, donde se ha relevado el área varias veces pero al no contar con la colaboración de otros sectores, las tareas realizadas devienen abstractas. Por ello se absorberá otro compromiso que esta detallado en el Punto 4) a y c.- Por Ej. En el último operativo en San Pedro se generaron mas de 150 certificados negativos los cuales no han sido presentados en los Juzgados para inscripción tardía de nacimiento. Esto nos obliga a volver sobre lo hecho e instar nosotros las causas judiciales.-
- 7) **POLITICA DE INCLUSION**: Aparte de la creación de oficinas digitales, otra herramienta inclusiva son las Unidades Portátiles, (Dos Valijitas) con las que se recorre la Provincia, llegando a hogares particulares, personas internadas en nosocomios públicos o privados, asilos u hogares de abuelos, hogares de niños y centros de rehabilitación. Esto se coordina desde Dirección General con Consejos de la Niñez y la Adolescencia, con el Hogar de Día, con Asociaciones Civiles, siempre publicitando los servicios y números telefónicos donde se requiere el servicio.-
Se cuenta con TRES (3) móviles Digitales (camiones) que recorren constantemente toda la Provincia y Barrios de la Ciudad de Posadas. Dos de ellos fueron adquiridos por el Registro Provincial y uno enviado por Nación. Se suscribió Convenio con el Superior Tribunal de Justicia, donde a partir de allí se logró un trabajo coordinado y expeditivo en la tramitación de las causas judiciales de inscripción tardía de nacimiento. Esto permitió que se pueda aplicar correctamente la ley provincial de inscripción de nacimiento destrabando causas que llevaban años en trámite.



PROVINCIA DE MISIONES
MINISTERIO DE GOBIERNO

REGISTRO PROVINCIAL
DE LAS PERSONAS

2026 - "Año de la concientización y abordaje de las enfermedades poco frecuentes, de la prevención de consumos problemáticos y adicciones, del uso responsable de la tecnología, de la innovación en la chacra y de las democracias inteligentes".-

CERTIFICADO NEGATIVO

CERTIFICO: QUE COMPULSADOS LOS TOMOS DE LOS LIBROS DE REGISTRO DE NACIMIENTOS DE LA OFICINA DEL REGISTRO DE Cde la Sierra NO FUE HALLADA EL ACTA DE NACIMIENTO DE: CAROL FABIAN

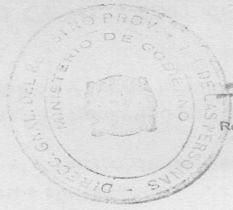
Y HABER NACIDO EN JURISDICCIÓN DE LA OFICINA DE REFERENCIA EL 12 DEL MES NOVIEMBRE DE 1987, Y SER HIJO DE _____ DNI N° _____ Y DE _____ DNI N° _____.

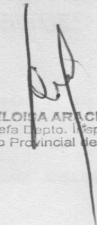
VERIFICADO LA BASE DE DATOS DEL RENAPER, NO SE HAN ENCONTRADO ANTECEDENTES DE IDENTIFICACIÓN DEL CIUDADANO.

OBJETO: INSCRIPCIÓN DE NACIMIENTO.

A PEDIDO DE LA PARTE INTERESADA EXPIDO EL PRESENTE EN MI CARÁCTER DE JEFE DE DIVISIÓN ARCHIVO GENERAL, SIN QUE IMPLIQUE LA NO INSCRIPCIÓN EN FECHA ANTERIOR Y POSTERIOR DE LO MANIFESTADO POR LA PERSONA INTERESADA EN OTRA JURISDICCIÓN DE ESTA PROVINCIA U OTRA.-----

EN POSADAS, PROVINCIA DE MISIONES, REPÚBLICA ARGENTINA, A LOS 25 DÍAS, DEL MES DE febrero DEL AÑO 20 26.-----




FLORENCIA ARANCI SOSA
Jefa de Depto. Inspectoría
Registro Provincial de las Personas

Se dejó *Sección en que se*
52 *Holmes Cotruel.*
por el *popul Acce.*
por el *registro de la persona*
el *8* *Colonel superintendente*
nacido el *12/11/1982*
teniente a lo *fecha. 37 años.*



22/6/2005
[Signature]
Dr. *Carlos A. Mabel*
MEDICINA CIRUJANA
N.º 10 3140
Hospital General de la Sierra - Micho.

13443331

**DECLARACIÓN JURADA DE TESTIGOS
(PUNTOS 7 Y 9 - RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 63/2021)**

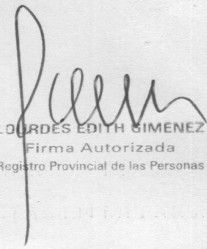
EL QUE SUSCRIBE GALARZA EVA MARIA
DE NACIONALIDAD ARGENTINO DE ESTADO CIVIL SOLTERO D.N.I. N°
34268600 DE 36 AÑOS DE EDAD, OCUPACIÓN AMA DE CASA
EN CONCEPCION DE LA SIERRA MISIONES, DECLARA BAJO JURAMENTO
DE LEY CON CONOCIMIENTO DE LOS ALCANCES DEL ART. 275 DEL CÓDIGO PENAL:
QUE EL NACIMIENTO QUE SE PRETENDE INSCRIBIR OCURRIÓ EN: CONCEPCION DE
LA SIERRA MISIONES _____ EN FECHA
12/11/1987 Y QUE LA PERSONA ES CONOCIDA COMO: FABIAN
CABRAL EL TESTIGO DECLARA BAJO
JURAMENTO DE LEY QUE LA MADRE/PADRE SE LLAMA/N CENIRA MIRANDA DNI
6.699110 (FALLECIDA)
SER DE NACIONALIDAD ARGENTINA Y DE OLIMPIO CABRAL
(BRASILEÑO-FALLECIDO) _____ AÑOS DE EDAD.-----

Galarza Eva maria

05 DE SEPTIEMBRE DE 2025

CERTIFICO QUE LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN FUERON PUESTAS EN MI PRESENCIA
Y CORRESPONDEN A GALARZA EVA MARIA
34268600




LOURDES EDITH GIMENEZ
Firma Autorizada
Registro Provincial de las Personas

**DECLARACIÓN JURADA DE TESTIGOS
(PUNTOS 7 Y 9 - RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 63/2021)**

EL QUE SUSCRIBE ROMERO IGNACIO DE
NACIONALIDAD ARGENTINO DE ESTADO CIVIL SOLTERO D.N.I. N°
24706941 DE 46 AÑOS DE EDAD, OCUPACIÓN JORNALERO
EN CONCEPCION DE LA SIERRA MISIONES, DECLARA BAJO JURAMENTO
DE LEY CON CONOCIMIENTO DE LOS ALCANCES DEL ART. 275 DEL CÓDIGO PENAL:
QUE EL NACIMIENTO QUE SE PRETENDE INSCRIBIR OCURRIÓ EN: CONCEPCION DE
LA SIERRA MISIONES EN FECHA
12/11/1987 Y QUE LA PERSONA ES CONOCIDA COMO: FABIAN
CABRAL EL TESTIGO DECLARA BAJO
JURAMENTO DE LEY QUE LA MADRE/PADRE SE LLAMA/N CENIRA MIRANDA DNI
6.699110 (FALLECIDA)
SER DE NACIONALIDAD ARGENTINA Y DE OLIMPIO CABRAL
(BRASILEÑO-FALLECIDO) AÑOS DE EDAD.....

Ignacio Romero

05 DE SEPTIEMBRE DE 2025

CERTIFICO QUE LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN FUERON PUESTAS EN MI PRESENCIA
Y CORRESPONDEN A ROMERO IGNACIO
24706941



Luz Edith Gimenez
Luz Edith Gimenez
Firma Autorizada
Registro Provincial de las Personas



Registro Provincial de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

1°	113	2012
TOMO	ACTA	AÑO

NACIMIENTO

En Concepción de la Sierra, Misiones
 República Argentina, a dieciocho de Octubre
 de 20 12 Yo, Oficial Público de este Registro Civil inscribo el Nacimiento de
Maria Rosa CABRAL D.N.I.N°

CABRAL
Maria
Rosa
 D.N.I. N°
19.005.080
 Art. 36 Inc. 3
 de la Ley
 Nacional N°
26413 Dispositivo
10:2253

Sexo Femenino nacido el 30 de Marzo de 1993
 a las _____ horas, en Concepción de la Sierra Mnes
 Hijo de _____

Doc. Ident. _____
 y de Cenira MIRANDA Doc. Ident. 6.699.110

Apellido CABRAL

Según certificado de L. EXPTE 2402 - J - 2012

Declarante _____ Doc. Ident. _____

Domicilio 2402-J-2012 oficina 13012 de fecha 31 de Julio de 2012, en la Defensoría Oficial de Primer Instancia en lo Civil y Comercial N° _____ Misiones



Obra en virtud de L. EXPTE

ELOISA PARACIOSA
 Inspectora Zona Norte
 Registro Provincial de las Personas

NILDA ELVIS BENITEZ
 DELEGADA TITULAR
 REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS



MINISTERIO DE GOBIERNO
PROVINCIA DE MISIONES

ACTA N° 85 como 2° En Concepción de la Sierra Depto. de Concepción
 Provincia de Misiones, a 22 de Junio 1978 Ante mí *Familias*

Desvaldo Gasser
 Delegado, don Olimpio Cabral
 C.I. N° En trámite Domiciliado San Lucas de este Depto.
 M.I.

DECLARA: Que el día *quince* del mes de *Junio* año mil
 novecientos *setenta y ocho* hora *dos* lugar *Concepción de la Sierra*
 NACIO una criatura del sexo *femenino* constatada por *Dr. Dr. Eduardo*
Gimenez recibió el nombre de *Blanca Susana*

APELLIDO *Cabral* su padre *Olimpio Cabral, brasileño*
 C.I. N° *En trámite* su madre *Genira Alcanda, ar-*
 M.I. N° *6.699.110*
 Genira
 Ficha Identificatoria N° *26.502.553*
 Libr. Sanitaria N°

Leído esta acta, la firmen conmigo *el declarante y por la madre por no saber, lo hace*
a su suegro don Doroteo Flores. h. C. N° 23 85 343 (cerca de este pueblo)

Olimpio Cabral
Doroteo Flores

ABILCA. S. PASSEZ
 DEL. G. P. F.
 P. de Colinas, Misiones, República Argentina



2026 - "Año de la concientización y abordaje de las enfermedades poco frecuentes, de la prevención de consumos problemáticos y adicciones, del uso responsable de la tecnología ,de la innovación en la chacra y de las democracias inteligentes

VISTO:el Expte. N° 444 -A-26 caratulado:
"DELEGACION RPP CMTE. ANDRESITO
S/ INSCRIPCIÓN DE NACIMIENTO LEY
27611" FABIAN CABRAL "

**SEÑORA DIRECTORA
GENERAL DEL REGISTRO
PROVINCIAL DE LAS PERSONAS**

A fs. 01 obra nota del Sr. Fabian CABRAL solicitando su inscripción tardía dirigida a esta Dirección General, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley 27611 y Resolución Ministerial N° 63/2021;

A los fines probatorios adjunta: **1)** Certificado negativo otorgado por el RPP **2)** Constancia de CPI del RENAPER, de Fabián CABRAL .. con fecha de nacimiento declarada el día 12 de Noviembre de 1987, hijo de Olimpio CABRAL y de Cenira Miranda, DNI N° 6.699.110, no registrando antecedentes los archivos de ésta Dirección Nacional.**3)** Certificado de sexo y edad presuntiva de Fabián CABRAL nacido el día 12 de noviembre de 1987 en Concepción de la Sierra , Provincia de Misiones.- **4)** Declaración jurada de los ciudadanos Eva María GALARZA . DNI N° 34.268.600 y de Ignacio ROMERO, DNI N° 24.706.941,... quienes dan fe del nacimiento ..**6)** Documentación relacionada a lo solicitado en el Expte.-

Por lo expuesto y tras el análisis de la documentación presentada esta Asesoría Letrada considera, salvo mejor criterio, que corresponde INSCRIBIR TARDÍAMENTE el nacimiento de **Fabián CABRAL (sexo: masculino) ocurrido el día 12 de Noviembre de 1987 , en la localidad de Concepción de la Sierra, Provincia de Misiones.** como así también se debe proceder a la toma del trámite del Documento Nacional de Identidad, todo en virtud de lo normado por el art. 29 de la Ley 26413, modificado por la ley 27611 y Resolución Ministerial N° 63/2021.

Así opino.-

DR. NATALUCCI F. NICOLAS
Firma Autorizada
Reg. Públ. de las Personas

ASESORIA LETRADA DEL R.P.P.



“2026 “Año de la concientización y abordaje de las enfermedades poco frecuentes, de la prevención de consumos problemáticos y adicciones, del uso responsable de la tecnología, de la innovación en la chacra y de las democracias inteligentes”

Posadas, 02 de Marzo de 2026.

DISPOSICION N° 419/26

VISTO: el Expte N° 444-A- 26 caratulado: **DELEGACION CONCEPCION DE LA SIERRA S/ INSCRIPCION DE NACIMIENTO LEY 27611 DE FABIÁN CABRAL** y:

DR. NATALUCCI F. NICOLAS
Firma Autorizada
Reg. N° 1.140 de Personas

CONSIDERANDO:

QUE, a fs.01 obra nota del Sr. Fabián CABRAL, dirigida a ésta Dirección General, solicitando su inscripción tardía de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley 27611 y Resolución Ministerial N° 63/2021;

QUE, a los efectos probatorios de la inscripción solicitada acompaña **1)** Certificado negativo otorgado por el RPP. **2)** Constancia de CPI enviada por el RENAPER de Fabián CABRAL, nacido el 12 de Noviembre de 1987, hijo de Olimpio CABRAL y de Cenira MIRANDA, no registrando antecedentes en los archivos de ésta Dirección General. **3)** Certificado de sexo y edad presuntiva de Fabián CABRAL, ocurrido el día 12/11/1987 en Concepción de la Sierra, Provincia de Misiones. **4)** Declaración jurada de los ciudadanos Eva Maria GALARZA, DNI N° 34.268.600 y de Ignacio ROMERO, DNI N° 24.706.941, quienes dan fe del nacimiento. **5)** Documentación relacionada a lo solicitado en el Expte.-

QUE, corresponde el dictado del presente instrumento legal habiendo el Departamento Jurídico y Legalizaciones, dictaminado oportunamente en tal sentido;

POR ELLO:

LA DIRECTORA GENERAL DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

DISPONE:

ARTICULO 1° INSCRIBIR TARDIAMENTE el nacimiento de: **Fabián CABRAL**, sexo masculino, ocurrido el día 12 de Noviembre de 1987, en la localidad de Concepción de la Sierra, Provincia de Misiones, como así también se debe proceder a la toma del trámite del Documento Nacional de Identidad, todo en virtud de lo normado por el art. 29 de la Ley 26413, modificado por la ley 27611 y Resolución Ministerial N° 63/2021.-

ARTICULO 2°: CUMPLIDO, procedase a la toma del trámite del Documento Nacional de Identidad debiendo adjuntar a dicho trámite, copia del acta de nacimiento y del presente dispositivo legal.-

ARTICULO 3°: REGÍSTRESE. Notifíquese. Comuníquese. Remítanse copias a Jefatura de Departamento de Despacho, Jefatura de Departamento de Inspección y Delegación, Jefatura de Departamento de Jurídico y Legalizaciones. Cumplido, **ARCHÍVESE**.-

CASTILLO
Viviana
Cristina Raquel

Firmado digitalmente
por CASTILLO Viviana
Cristina Raquel
Fecha: 2026.03.02
11:19:27 -03'00'

A/C DIRECCIÓN GENERAL RESOL. 20/2026



064

Registro Provincial de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

2	31	2026
TOMO	ACTA	AÑO

NACIMIENTO

En CONCEPCION DE LA SIERRA MISIONES MISIONES PROVIL INTERIO

República Argentina, a 03 de MARZO

de 20 26 Yo, Oficial Público de este Registro Civil inscribo el NACIMIENTO de

FABIAN

D.N.I.N°

CABRAL

Sexo MASCULINO nacido el 12 de NOVIEMBRE de 20 1987

a las _____ horas, en CONCEPCION DE LA SIERRA MISIONES

Hijo de _____

Doc. Ident. _____

y de _____

Doc. Ident. _____

Apellido CABRAL

Según certificado de _____

Declarante _____

Doc. Ident. _____

Domicilio _____

Obra en virtud de EXPT 09

444-A-26 R.P.P. DISPOSICION N° 419/26 de

Fecha 02-03-2026 DIRECCION GENAL R.P.P.

RESOLUCION MINISTERIAL N° 63/21 Ley Nacional

27611-ART. 15



ELOISA ARACI SOSA
Jefa Depto. Inspección
Registro Provincial de las Personas

FABIAN